



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Srs. Pte y VV del H. Concejo Deptl.

A virtud del contra-
to que refiere, y me-
diante el aviso ca-
blegrafico que acompa-
ña solicita la desig-
nacion de los sitios don-
de deben colocarse las
estatuas, y la construc-
cion del cimientos pa-
ra su ereccion. Qroci.

Alejandro Magnani, propiamente para
la colocacion de ocho estatuas de mar-
mol de Larrara, en los lugares que in-
dique el H. Concejo ante VV con res-
peto digo: que segun el cablegrama que
acompañó, se ve que en el vapor Nuko,
se han embarcado ya las estatuas contra-
tadas con esa H. Corporacion; como tal-
vez dentro de dos meses a mas tardar
se hallaran en Antofagasta, solicito que ese
H. Concejo, de conformidad con las clau-
sulas 1ª y 3ª del contrato, se sirva desig-
nar en definitiva el sitio donde han
de levantarse, y mandar construir ya
los cimientos, que deben ser solidos y
hechos de cal y piedra, procediendose a
la mayor brevedad, a fin de que haya
tiempo suficiente para que puedan asen-
tarse. — hará justicia etc —

Otro: citare en la Secretaria del H. Con-
cejo para salir en resolucioin.

La Paz 24 febrero 1910

Alejandro Maguani

PRESIDENCIA

DEL

Concejo Departamental

á 25 de febrero de 1910.

LA PAZ

Informe la Inspeccion de Parques y Paseos Públicos.

Laavedra

H. Sr. Idk. mpal.

Para informar necesito
conocer el contrato firmado con
el presentante. juse se mimen
se anime copia de el, o, am boletin
municipal.

Nueva 3 de marzo de 1910
Cabrera

á 5 de marzo de 1910.

Arrímese el Boletín que se solicita.

Laavedra